

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

Anuncio de 18 de abril de 2018, de la Delegación Territorial de Fomento y Vivienda en Almería, por el que se da publicidad a la citación para el Levantamiento de Actas Previas a la Ocupación de los bienes y derechos necesarios para la ejecución de las Obras que se citan, en el t.m. de Pulpí (Almería).

Expediente de Expropiación Forzosa por el Procedimiento de Urgencia de los bienes y derechos afectados por las Obras del Proyecto: Mejora de la Seguridad Vial en la Carretera A-332, del p.k. 28+500 al p.k. 33+300 en el t.m. de Pulpí (Almería).

Clave: 2-AL-1799-0.0-0.0-SV

Término Municipal: Pulpí (Almería)

Levantamiento Actas Previas a la Ocupación

E D I C T O

Aprobado el Proyecto de referencia el día 26 de diciembre de 2017, y estando implícita la Declaración de Urgente Ocupación en el mismo, a tenor de lo dispuesto en el apartado 3 del art. 38 de la Ley 8/2001, de 12 de julio, de Carreteras de Andalucía, que dispone que ello implicará la declaración de utilidad pública, la necesidad de ocupación de los terrenos y derechos afectados, y la tramitación del correspondiente expediente, según el procedimiento especial previsto para estos casos en el art. 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954.

Esta Delegación Territorial, en consecuencia, y por Orden de la Dirección General de Infraestructuras, de la Consejería de Fomento y Vivienda, de fecha 18 de enero de 2018, ha resuelto convocar al titular de los bienes y derechos, para que comparezca en el Ayuntamiento de Pulpí, en el día y hora que se indica en la relación adjunta, a fin de trasladarse al terreno, cuando fuere necesario, y levantar las Actas Previas a la Ocupación, en las que se harán constar el bien o derecho expropiable, sus titulares y demás datos y manifestaciones que aporten los presentes, en orden a la valoración de los derechos y perjuicios que se causen por la rápida ocupación.

A este acto deben acudir todos los interesados en el derecho afectado, con la siguiente documentación:

1. Acreditación de su personalidad (DNI, NIE, o Pasaporte). Con objeto de agilizar los trámites del procedimiento es conveniente que se adjunte una fotocopia de cualquiera de dichos documentos.

2. Título de propiedad debidamente inscrito en el Registro de la Propiedad (Escritura Pública y Nota Simple actualizada), referente a la finca afectada. Debiendo presentar el original y fotocopia.

3. De actuar mediante representación, ésta deberá acreditarse por cualquier medio válido en derecho que deje constancia fidedigna (poder notarial; documento privado con firma legalizada notarialmente; o poder «apud acta», otorgado por comparecencia personal ante el Secretario del Ayuntamiento o ante la Secretaria General Provincial de la Consejería de Fomento y Vivienda en Almería).

De acuerdo con el art. 56.2 del REF, los interesados, así como las personas con derechos e intereses económicos directos sobre los bienes afectados que se hayan podido omitir en la relación adjunta, podrán formular alegaciones por escrito ante esta Delegación Territorial hasta el día señalado para el levantamiento del Acta Previa, a los efectos sólo de subsanar posibles errores u omisiones, pudiendo examinar el plano parcelario y demás documentación en la Delegación Territorial de la Consejería de Fomento y Vivienda de la Junta de Andalucía, sita en Calle Hermanos Machado, núm. 4, 5.º planta, 04071 Almería.

Asimismo, se hace constar que, a tenor de lo previsto en el art. 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y en el apartado 2.º del art. 52 de la LEF, el presente anuncio servirá como notificación a los posibles interesados que no hayan podido ser identificados, a los titulares de bienes y derechos afectados que sean desconocidos y a aquellos respecto de quienes sea ignorado su paradero, o bien a quienes, intentada su notificación, no se hubiese podido practicar.

Almería, 18 de abril de 2018.- El Delegado, Antonio Martínez Rodríguez.

Citación Levantamiento de Actas Previas, con motivo de las Obras: Mejora de la Seguridad Vial en la Carretera A-332, del p.k. 28+500 al p.k. 33+300 en el t.m. de Pulpí (Almería)				
Término Municipal de: Pulpí (Almería)				
CLAVE: 2-AL-1799-0.0-0.0-SV				
Día 23 de mayo de 2018, a las 10:30 horas en Ayuntamiento de Pulpí				
Finca	Polígono	Parcela	Propietario	Superficie a Expropiar (m²)
1	6	91	Semilleros Belmonte, S.L.U.	1.179